

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º inciso 8) del Decreto Legislativo N° 217; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Encargar a partir de la fecha, a doña Lourdes Flores Nano las funciones de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Justicia.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

ARMANDO BUENDIA GUTIERREZ, Ministro de Justicia.

CONAI

DESIGNAN REPRESENTANTE DE "CONAI" ANTE COMISION ENCARGADA DE FORMULAR EL PROYECTO DE RECLAMENTACION DE LA LEY No. 23585

COMISION NACIONAL INTERUNIVERSITARIA

RESOLUCION N° 3327-83-CONAI

Lima, 28 de Abril de 1983.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 198-83-ED de fecha 16 de Marzo de 1983 se designa una Comisión encargada de formular el proyecto de Reglamentación de la Ley N° 23585, la misma que estará integrada por un Representante de la Comisión Nacional Interuniversitaria;

Que es necesario acreditar la representación a que se refiere la mencionada Resolución Ministerial;

Estando a la propuesta de la Alta Dirección;

En uso de las atribuciones que le competen a la Comisión Nacional Interuniversitaria en virtud del Decreto Supremo N° 039-80-ED, Resolución Ministerial N° 1026-80-ED, Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 135 y las disposiciones pertinentes del Estatuto General de la Universidad Peruana;

SE RESUELVE:

Designar al Ingeniero Máximo Urbina Gutiérrez, funcionario de la Comisión Nacional Inter-

teruniversitaria, Representante de la CONAI ante la Comisión encargada de formular el Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 23585.

Regístrese y comuníquese.

HECTOR LUJAN PERALTA, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo y Presidente de la Comisión Nacional Interuniversitaria.

CESAR ANIBAL VERA PINEDA, Secretario General de la Comisión Nacional Interuniversitaria.

AUTORIZAN A FUNCIONARIA DE "CONAI", PARA INTEGRAR EL COMITE DE ASESORAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

COMISION NACIONAL INTERUNIVERSITARIA

RESOLUCION N° 3325-83-CONAI

Lima, 28 de Abril de 1983.

Visto el Oficio N° 550 de fecha 19 de Abril del año en curso mediante el cual el Ministro de Educación solicita la colaboración de la Comisión Nacional Interuniversitaria, autorizando a la Licenciada Ligia Najarro Fernández, Jefe del Departamento de Racionalización de nuestra Institución, para que integre el Comité de Asesoramiento del Instituto Nacional de Cultura; y

En uso de las atribuciones que le competen a la Comisión Nacional Interuniversitaria en virtud del Decreto Supremo N° 039-80-ED, Resolución Ministerial N° 1026-80-ED, Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 135 y las disposiciones pertinentes del Estatuto General de la Universidad Peruana;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Licenciada Ligia Najarro Fernández, Jefe del Departamento de Racionalización de la Comisión Nacional Interuniversitaria, para que integre el Comité de Asesoramiento del Instituto Nacional de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

HECTOR LUJAN PERALTA, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo y Presidente de la Comisión Nacional Interuniversitaria.

CESAR ANIBAL VERA PINEDA, Secretario General de la Comisión Nacional Interuniversitaria.